



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 28 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 1184 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 4496 del 23 de marzo de 2024, que acompaña la carta enviada por el funcionario don Marcelo Ávalos Morales, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hija Alejandra Valentina Ávalos Flores.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario don **MARCELO ALEJANDRO AVALOS MORALES**, Cédula de Identidad N° . Labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Grado 14º de la Planta Auxiliares, por su hija **ALEJANDRA VALENTINA AVALOS FLORES**, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de **2024**.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta/Funcionario



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.